

El presidente

Cotobro, 28/07/2022

Estimadas vecinas,
Estimados vecinos,

Hoy es probablemente la última vez que les escribo en calidad de Presidente de la ECCO.

Hasta la fecha, desafortunadamente no hemos tenido noticias por parte de los representantes del Ayuntamiento en cuanto a la recepción de la infraestructura y la disolución de la ECCO.

Todo lo contrario: otra vez hemos tenido que reparar algunas averías en las tuberías de agua potable y aguas residuales, ya que Aguas y Servicios se ha negado a hacerlo, alegando la falta de instrucciones del Ayuntamiento.

Juan José Ruiz Joya fue elegido nuevo alcalde el 28/06/22, tras la dimisión de nuestra anterior alcaldesa Trinidad Herrera.

Por ello, el mismo 29 de junio de 2022, le enviamos una carta personal al nuevo edil, con copia para todos los concejales, informándole de la situación actual. Le ofrecimos nuestro apoyo para una transición ordenada de la infraestructura de ECCO, pero también le informamos de que nosotros - la ECCO - asumiremos la disolución al final del ejercicio económico el 28/02/23 una vez finalizadas nuestras obligaciones contractuales.

Aún tengo la esperanza de que el Ayuntamiento bajo la nueva gestión, asuma su responsabilidad a raíz de la sentencia judicial e inicie las actividades para hacerse cargo de la infraestructura y ejecutar la disolución de ECCO.

No obstante, y tal como acordamos en nuestra última Asamblea anual, convoco una **Asamblea Extraordinaria para el 29 de septiembre de 2022, que se celebrará en el Club de Ténis Cotobro a las 17.00**, para votar la asunción de disolución de la ECCO y el cese de actividad de la misma para finales del ejercicio, el 28 de febrero de 2023, y la designación de un liquidador.

Estos son los criterios que debería reunir el liquidador:

- Él/ ella debería estar aquí
- Él/ ella debería conocer la ECCO a fondo
- Él/ ella debería hablar bien el castellano
- Él/ ella debería tener buenos contactos con los representantes del Ayuntamiento y de Aguas y Servicios.

Por todo ello, hemos identificado a Andrea Royen como candidata óptima, y proponemos que se vote su designación.

Estoy seguro de que Andrea hará este trabajo en interés de ECCO y a satisfacción de todos nosotros y pido su aprobación en la reunión.

Si el 29 de septiembre la Asamblea de ECCO aprueba asumir la disolución y el cese de la actividad en fecha 28/2/23 y nombra un liquidador para la liquidación, el procedimiento posterior, siempre que el Ayuntamiento continúe con la política de silencio administrativo hasta el 28/2/23, será el siguiente:

- El 28 de febrero de 2023, las funciones del Presidente y del Consejo Rector terminarán. La entidad hasta entonces activa, seguirá existiendo de momento como entidad pasiva « Entidad e.l. » (en liquidación).
- El liquidador/ la liquidadora se hará cargo de la liquidación y tendrá las siguientes tareas y facultades:
 - Cuentas anuales de ECCO a fecha 28/2/2023. Se solicitará al Ayuntamiento que verifique dichas cuentas. Se informará de las cuentas a los vecinos.
 - Liquidación y cumplimiento de los contratos actualmente en curso.
 - Continuación de pleitos pendientes por cuotas impagadas, hasta la correspondiente sentencia judicial.
 - Desembolso de los fondos restantes de la ECCO a los vecinos que estén al día con el pago de sus cuotas, en función de las cuotas.
 - Informe final de liquidación, una vez finalizadas estas tareas, se solicitará al Ayuntamiento que compruebe la liquidación y se informará a los vecinos.

A raíz de la petición de algunos vecinos en la última reunión, hemos preparado un borrador para la fundación de una nueva asociación "Amigos de Cotobro". Este borrador está disponible en nuestro sitio web. El objetivo de esta asociación, cuya afiliación será voluntaria, es promover la interacción social entre los vecinos de Cotobro y apoyarlos en caso de problemas con el Ayuntamiento y prestarles apoyo en general.

Estaría encantado de que expresaran su interés en unirse o incluso en ayudar a organizar o participar en esta asociación.

Reciban un cordial saludo.

Werner Fischer

